



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 033/2025-CCI

SALTA, 28 de abril de 2025

Expte. N° 16.189/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con 2020, realizada en el marco del Proyecto de Investigación N° 2548/0 presentada por HECTOR ANTONIO CRISTOBAL;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó de conformidad con las normas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que por Res. N° 221/2021-CI se autoriza la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de \$ 35.380,90 (pesos, treinta y cinco mil trescientos ochenta con 90/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 2.419,10 (pesos, dos mil cuatrocientos diecinueve con 10/100) informando que no se recibió descargo de las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 003/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, aconseja solicitar el reintegro indicado por el Área Contable al no recibir descargo por parte del Dr. Cristóbal;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 003/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación N° 2548/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 033/2025-CCI

presentada por su director, HECTOR ANTONIO CIRSTOBAL, DNI N° 25.801.045, por el monto de \$ 35.380,90 (pesos, treinta y cinco mil trescientos ochenta con 90/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a HECTOR ANTONIO CIRSTOBAL el reintegro de \$ 2.419,10 (pesos, dos mil cuatrocientos diecinueve con 10/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación N° 2548/0.

ARTÍCULO 3°.- Informar a HECTOR ANTONIO CRISTOBAL que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


M^{CA}. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa